# Contrato de Servicios - Servicios Técnicos S.A. y Empresa Innovadora

Fecha de Emisión: 15 de Septiembre de 2023 Fecha de Vencimiento: 15 de Octubre de 2023

Número de Pedido: PO654321

### 1. Partes del Contrato

Este contrato es celebrado entre Servicios Técnicos S.A., en adelante "el Proveedor", con su dirección de contacto en contacto@serviciostecnicos.com, y Empresa Innovadora, en adelante "el Cliente", localizada en Av. Innovación 456, Ciudad Creativa, CC 12345, cuyo contacto electrónico es finanzas@empresainnovadora.com y cuyo número telefónico es +3216549870.

El Cliente y el Proveedor serán referidos conjuntamente como "las Partes".

## 2. Descripción de Servicios

Los servicios que serán proporcionados bajo este contrato son los siguientes:

Descripción del Producto/Servicio	Cantidad	Precio por Unidad (€)	Impuesto (%)	Importe (€)
Consultoría de TI	5	100.00	21	605.00

Es fundamental tener presente que el monto total a liquidar, una vez incluidos los impuestos y posibles descuentos, se detallará en las secciones siguientes.

#### 2.1 Detalle Financiero

La Parte Proveedora acuerda realizar la entrega de la Consultoría de TI, con un componente de responsabilidad asociada a la calidad del servicio. Adicionalmente, se aplicarán los siguientes:

• Subtotal: €605.00

• Impuesto (IVA 21%): €105.00

Descuento: €5.00Total a Pagar: €700.00

Es importante precisar que el monto total es payable en un plazo de 30 días a partir de la fecha de emisión del presente contrato.

# 3. Condiciones de Pago

El pago debe realizarse a la cuenta bancaria que a continuación se específica:

Banco: Banco Creativo Cuenta No: 123456789

Las Partes han acordado que el pago completo será realizado dentro de los 30 días siguientes a la fecha de emisión indicada en este contrato. Subrayamos que si el Cliente no efectúa el pago dentro del plazo acordado, se generará la obligación de abonar un interés del 1% mensual sobre el saldo pendiente, calculado a partir del día siguiente al vencimiento.

#### 3.1 Penalizaciones

Si, por alguna razón, el Cliente no logra saldar el monto en el plazo estipulado, es importante resaltar que cualquier demora generará una revisión del acuerdo. Esto implica que ambos partes deberán sentarse a conversar sobre los siguientes pasos, lo cual podría incluir la renegociación de condiciones o el inicio de medidas legales si no se presenta una solución.

## 4. Información Adicional y Contacto

Ambas Partes han acordado que debe existir comunicación constante sobre cualquier eventualidad que pueda influir en el cumplimiento del contrato. Para ello, se adjunta la información de contacto del Proveedor:

• Teléfono Promocional: +1456789123

• Email de Información: info@serviciostecnicos.com

• Página Web: www.serviciostecnicos.com

### 4.1 Datos Impartidos

En adición, se considera que la información proporcionada en este contrato será tratada con el más alto nivel de confidencialidad. Las Partes no podrán divulgar la información a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte.

## 5. Formalización y Aceptación

Este contrato se considera formalmente aceptado con la firma de ambas Partes. Cada una de las Partes garantizará que tienen la autoridad necesaria para celebrar este acuerdo. En caso de que alguna de las cláusulas sea considerada nula o inaplicable, las demás cláusulas seguirán siendo válidas y ejecutables.

Se recomienda que se conserve una copia de este contrato en lugares seguros, dado que los términos descritos aplican a una relación formal, necesaria pero no exclusivamente vinculante.

### 6. Otras Consideraciones

Es prudente resaltar que las Partes podrán modificar el presente documento siempre y cuando ambas estén de acuerdo en los nuevos términos, que serán debidamente documentados. Así mismo, se incluye el recordatorio de que, en el futuro, eventos fortuitos no eximirán a ninguna Parte de los tratamientos acordados, a menos que haya acuerdo explícito en contrario.

Si llegara a surgir alguna diferencia respecto a la interpretación de los términos aquí expuestos, las Partes se comprometen a resolverlo mediante un mecanismo de mediación, evitando la judicialización del conflicto.

#### **Aprobación**

Servicios Técnicos S.A.	Empresa Innovadora
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Fecha:	Fecha:

comercial entre las partes aquí mencionadas.		